

APROBACION DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA Y LA UNIVERSIDAD PARA LA PAZ, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA SUB SEDE DE LA UNIVERSIDAD EN NICARAGUA

DECRETO A.N. No.2429, Aprobado el 24, Noviembre de 1999

Publicado En La Gaceta No.238, del 14, Diciembre de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente;

DECRETO

DE APROBACION DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA Y LA UNIVERSIDAD PARA LA PAZ, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA SUB SEDE DE LA UNIVERSIDAD EN NICARAGUA

Artículo 1.- Aprobar el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y la Universidad para la Paz, para el Establecimiento de una Sub Sede de la Universidad en Nicaragua, suscrito en la ciudad de Managua, Nicaragua el 27 de Agosto de 1999, por el Ministro de Relaciones Exteriores, Licenciado Eduardo Montealegre R. y el Rector de la Universidad para la Paz y el Sub Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (**ONU**) Señor Maurice Strong.

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

IVAN ESCOBAR FORNOS. Presidente de la Asamblea Nacional. **VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE.** Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, Dos de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO.** Presidente de la República.